



COMUNICADO PARA COLEGIADOS - ENERO 2024

## RECOMENDACIÓN DE USO DE MASCARILLAS EN ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DE ÓPTICA

Estimad@ colegiad@:

Te comunicamos que el **uso de las mascarillas vuelve a ser obligatoria en Andalucía en los centros sanitarios como hospitales y centros de salud de atención primaria.**

Esta decisión la recoge la **Junta de Andalucía** en el [BOJA, orden de 11 de enero de 2024](#), por la que *se adoptan medidas de salud pública en aplicación de la Orden Comunicada de la Ministra de Sanidad de 10 de enero de 2024, mediante la que se aprueba declaración de actuaciones coordinadas en salud pública, estableciendo la obligatoriedad del uso universal de mascarilla en centros sanitarios asistenciales (hospitales y atención primaria). Este uso universal podrá excusarse en aquellos ámbitos donde exista interacción verbal y/o gestual que sea importante en el abordaje o trato con el paciente.*

No obstante, **se recomienda en los establecimientos sanitarios de óptica y a criterio de los mismos**, el uso de las mascarillas en zonas de venta y muy especialmente en los **gabinetes de optometría.**

Gracias por vuestra colaboración.

Comisión de Comunicación